



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
PEREIRA - RISARALDA**

TRASLADO PARA ALEGAR

Regresar al sitio del Juzgado Segundo
Laboral del Circuito de Pereira

Traslado No. **15**
Fecha: **09-10-2020**

lcto02per@cendoj.ramajudicial.gov.co

Radicado	Proceso	Demandante	Demandado	Detalle actuación
66001-41-05-002-2018-00709-01	ORDINARIO-CONSULTA	LUIS RICARDO CASTAÑEDA LOAIZA	COLPENSIONES	Se corre traslado para que alleguen alegatos de conclusión de manera escrita, que lo harán en los primeros cinco (5) días el demandante a favor de quien se surte el grado jurisdiccional de consulta y vencidos estos, comenzará a correr otros cinco (5) días a la parte demandada.

De conformidad con lo reglado en el Artículo 15 del Decreto 806 de 2020, SE fija la presente LISTA DE TRASLADO PARA ALEGAR, hoy 9 de octubre de 2020, a las siete de la mañana (7 a.m.).

CATALINA OCAMPO
Secretaria